

ASUNTO: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADADOS DEL CIERRE DE LAS SETENTA Y DOS HORAS, DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCM-JRC-118/2021, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, QUIEN POR CONDUCTO DE FERNANDO GUTIERREZ NAVA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO, EN CONTRA DEL: "RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/115/2021, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA".-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos** en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de las setenta y dos horas, durante el cual este organismo público local hizo del conocimiento público en los estrados de este órgano comicial el **DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCM-JRC-118/2021, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, QUIEN POR CONDUCTO DE FERNANDO GUTIERREZ NAVA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO, EN CONTRA DEL: "RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/115/2021, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"** de igual manera y en atención a lo ordenado con anterioridad se ordena la publicitación en los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana-----

Así mismo se hace constar que el término de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las once horas con treinta minutos del día cinco de junio del año que transcurre y concluyó a las once horas con treinta minutos del día

en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado;** dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE

LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.